

## Consultas Realizadas

# Licitación 408636 - CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE CIPAA, GTT, GUARDERIA Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DINAC

### Consulta 1 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2022
11. Solicitamos a la convocante excluir el requisito de Autorizacion del fabricante, importador o representante, (Para el detergente). Atendiendo a que es un producto de venta libre.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-05-2022
Se ha procedido a remitir la ADENDA 02 a efectos de evacuar la consulta respectiva.-		

### Consulta 2 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2022
Al solicitar la autorizacion solo del fabricante del detergente de baja espuma esta direccionando a la provision de un solo Proveedor que es Mather Company quien fabrica y distribuye este producto. Y es sabido que la empresa solo provee autorizacion a dos o tres empresas en el medio. Solicitamos a la convocante excluir la autorizacion y dar opcion para que los demas oferentes tengan la posibilidad de ofertar y asi dar cumplimiento a lo establecido en igualdad de condiciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-05-2022
Se ha procedido a remitir la ADENDA 02 a efectos de evacuar la consulta respectiva.-		

### Consulta 3 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2022
Exigir permiso de fabricante para un producto de venta libre es y será limitante. La Autoridad de Aplicación determinó que la categoría de venta libre habilita su venta al público sin excepciones. Se solicita que la convocante amplíe la posibilidad de participación de oferentes respetándose el decreto vigente y aplique el permiso para productos condicionados de uso atendiendo a que, según investigación encontramos que apenas una empresa del Paraguay está cumpliendo con la venta y distribución de ese producto; Marthercompany y siendo que la convocante está solicitando Autorizacion del fabricante, se podría hablar de un presunto direccionamiento, pues, esta empresa no expide la autorización del fabricante y tampoco la copia del Domisanitario sino únicamente, a una o dos empresas que a su vez también participan en licitaciones, dejando así en TOTAL Y ABSOLUTA desventaja al resto de competidores. Solicitamos a la convocante reveer otros metodos y/o productos de tal forma asegurar la provision, a fin de asegurar la participacion de mas oferentes y no tome estado publico el presente llamado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-05-2022
Se ha procedido a remitir la ADENDA 02 a efectos de evacuar la consulta respectiva.-		

## Consulta 4 - Autorizacion del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2022
----------	-------------------	------------

Consultamos a la Convocante, si el oferente o la empresa a ser contratada garantiza La provisión, la autenticidad y el acompañamiento o la asistencia técnica en caso de ser necesario. Ya no sería necesario la autorización del fabricante.?

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-05-2022
-----------	--------------------	------------

Se ha procedido a remitir la ADENDA 02 a efectos de evacuar la consulta respectiva.-

## Consulta 5 - Autorizacion del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2022
----------	-------------------	------------

Las empresas que hoy estan siendo investigadas por la DCNP y denunciadas por el diario La Nacion el dia 19 de Mayo del 2022 por presuntas maniobras son las beneficiadas con el "permiso de fabricante o distribuidor" para el mismo producto de venta libre a nivel nacional. Es evidente la preferencia alevosa y direccionada que tiene la Convocante por lo que de esta manera sería necesario acudir a la prensa para advertir que las empresas serian beneficiadas con el requisito de "permiso de fabricante" con la complicidad de la convocante

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-05-2022
-----------	--------------------	------------

Se ha procedido a remitir la ADENDA 02 a efectos de evacuar la consulta respectiva.-

## Consulta 6 - Visita al sitio de ejecución del contrato

Consulta	Fecha de Consulta	24-05-2022
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante considerar una Declaración Jurada por parte del oferente de conocer los sitios y de contar con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato en vez la visita obligatoria a los sitios.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-05-2022
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda 3